

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 17 URGENTE

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce) horas del viernes 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente número diecisiete de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número diecisiete del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 23 de mayo del año en curso, a las catorce horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
LIC. JOSÉ LUIS ALEJANDRO GARCÍA FÉLIX
LIC. FRANCISCO SOLORIZANO VALLES
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. SUP. P.A.N.
RPTE. SUP. P.R.I.
RPTE. PROP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. SUP. P.M.C.
RPTE. SUP. MORENA
RPTE. SUP. P.E.S.D.
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número diecisiete, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Le informo que el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias Nos. 11, 12, 14 y 15, celebradas el 19 y 25 de abril, 6 y 9 de mayo, de 2025, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Durango.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, por parte del responsable del Comité Municipal del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, por parte del representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa a la persona encargada del despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, por ausencia definitiva del presidente.
10. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe alguien comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número diecisiete. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias números once, doce, catorce y quince, celebradas los días 19 y 25 de abril, 06 y 09 de mayo de 2025, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que esta sesión fue convocada de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que someta a votación la aprobación de un receso hasta por sesenta minutos para imponernos de los documentos enlistados en el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, la aprobación de un receso hasta por sesenta minutos para que se impongan de los documentos circulados junto con la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias. Siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, decretamos un receso para regresar a más tardar a las quince horas con treinta y siete minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las quince horas con treinta y siete minutos, reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria número diecisiete del Consejo General, convocada con carácter de urgente, por lo que solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos Partido del Trabajo, se encuentra con nosotros el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, del Partido MORENA está con nosotros el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo, del Partido Encuentro Solidario Durango nos acompaña el Licenciado Héctor Ulises Guerrero Nevárez, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria del Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinarias números once, doce, catorce y quince, celebradas los días 19 y 25 de abril, 06 y 09 de mayo de 2025,

respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Durango.

A este respecto hago del conocimiento de los presentes que en términos de lo dispuesto por el artículo 43, numeral 1, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se presentó ante esta Secretaría un oficio, al cual si me permite daré lectura. Con su permiso.

Presidencia. Oficio con clave alfanumérica IEPC/RHH/042/2025. Asunto: Se presenta excusa en términos de los artículos 37 y 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Maestra en Derecho Paola Aguilar Álvarez Almodóvar. Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con atención a todos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Presentes. Me refiero a la Sesión Extraordinaria número diecisiete con carácter de urgente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual está programada para celebrarse el día de hoy 23 de mayo de 2025 a las catorce horas, con la finalidad de discutir, analizar y en su caso aprobar el siguiente punto. 6. Proyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Durango. En ese tenor, me permito hacer de su conocimiento que con la finalidad de salvaguardar el principio de imparcialidad que debe de regir en la función electoral en el actuar de todos los servidores públicos, toda vez que se advierte la existencia del señalamiento sobre diversas actuaciones atribuidas al suscrito por parte de la solicitante, me permito excusarme de intervenir en cualquier forma en las determinaciones que correspondan, lo anterior con fundamento en los artículos 52, 57 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 37 y 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente. Atentamente. Victoria de Durango, Durango, a 23 de mayo de 2025. Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández. Consejero Presidente del IEPC.

Este oficio informo que fue recibido en la Secretaría Ejecutiva el 23 de mayo de 2025, a las 15:30 horas, es cuánto señor Presidente.

Y le informo que se ha integrado a esta sesión el representante suplente del Partido Acción Nacional el Licenciado Germán Eulalio Campos de la Fuente y la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Secretaria, someta a consideración la excusa a la que le ha dado lectura, por favor.

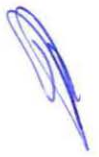
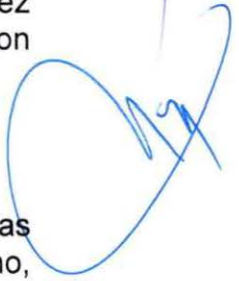
Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la excusa presentada por el Consejero Presidente de este Instituto, en los términos expuestos en el oficio al cual acabo de dar lectura hace unos momentos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Una vez que se ha aprobado la excusa, consulto si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la voz Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, primeramente reconocer el trabajo y el esfuerzo desarrollado por las áreas técnicas, concretamente la Secretaría Técnica y la Dirección Jurídica, para ponernos a consideración este documento, este Proyecto de Acuerdo, se ve un esfuerzo importante por atender la petición en este caso de la representante del Partido Encuentro Solidario, dicho esto y sin dejar de reconocer ese esfuerzo yo sí me apartaría del sentido de este Proyecto de Acuerdo, toda vez que en el mismo se hace un pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de cada uno de los planteamientos que se vierten en este escrito que presenta la representante del Partido Encuentro Solidario, yo considero que es muy concreta la petición que formula la representación de este partido, qué es lo que solicita, se ponga a consideración del Consejo General el contenido del documento y en todo caso si hubiese algún pronunciamiento, en su caso, respecto de cada uno de estos planteamientos me parece que la autoridad nacional es quien tendría que hacerlo y no nosotros, si vinculamos esto con el tema de la atracción pues la atracción es por parte del Instituto Nacional Electoral y creo que es en todo caso este Instituto quien debiera pronunciarse al respecto, en ese sentido Consejero Presidente yo me permito hacer una propuesta, la propuesta es cambiar el sentido de este proyecto para efecto de en todo caso eliminar de este documento todos estos juicios que se hacen y estos pronunciamientos de fondo para pronunciarse sobre si es procedente o no lo que manifiesta la representante y únicamente acordar de conformidad su solicitud y en ese sentido poner a la consideración del Consejo General, el contenido de este escrito de solicitud de atracción. Entre los cambios que ahorita pongo a la consideración pero que habrá que hacer una revisión respecto al documento para que no se vaya a ir alguno: el primero sería la modificación del título del Proyecto de Acuerdo para efecto de que se diga Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se atiende la solicitud formulada por la representante del Partido Encuentro Solidario; en los puntos de acuerdo, en el punto de acuerdo primero sería en esos términos, se atiende de conformidad la solicitud realizada por la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Durango, en el sentido de poner a la consideración del Consejo General del INE el contenido del escrito de solicitud de atracción en los términos precisados en la parte considerativa de este Acuerdo; y en el punto de acuerdo tercero, se instruya a la Secretaria Ejecutiva para que en los términos solicitados por la peticionaria se remita el escrito de fecha 15 de mayo de este año, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales al Instituto Nacional Electoral, y evidentemente estaríamos dejando a salvo los antecedentes,



la narrativa de los hechos y estos pronunciamientos de fondo son los que estaríamos eliminando, esa sería mi propuesta y sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración la propuesta del Consejero David Arámbula.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por la representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Durango, **al que se le asignaría el número cincuenta y ocho**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votantes.

Me permito hacer la declaratoria una vez que se ha llevado a cabo la aprobación del Acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas sí cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que sí se considera un engrose en esta ocasión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, por parte del responsable del Comité Municipal del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto a este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes para todas y para todos. Permítanme en el presente punto del orden del día en esta intervención, abordar de manera general tanto la respuesta que se emite en este Proyecto de Acuerdo, como en el siguiente, ya que ambas versan sobre lo mismo que es la petición a este Instituto de organizar debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de un par de municipios de nuestro estado, incluso ambas fueron formuladas por el mismo Partido Político Movimiento Ciudadano, la primera de ellas es para el municipio de Pueblo Nuevo, presentada el pasado 13 de mayo, por el responsable del Comité Municipal de ese partido en dicho municipio y la otra para Nuevo Ideal, presentada el 14 de mayo, por el representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el respectivo Consejo Municipal Electoral, en consecuencia la Comisión Temporal de Debates en observancia de una de las facultades que tiene atribuidas como lo es la de revisar y dar trámite a las solicitudes de debate que se presenten, el pasado 21 de mayo, dicho órgano colegiado auxiliar de este Consejo General, emitió en primera instancia las respuestas respectivas a las solicitudes que nos ocupan, en este contexto, hay que recordar que el pasado 31 de marzo, fue aprobado por este Consejo General el Acuerdo IEPC/CG24/2025, mediante el cual se aprobó el dictamen de viabilidad respecto a la celebración de debates electorales entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos del estado de Durango, asimismo se expidieron los lineamientos respectivos para su desarrollo. Ahora bien, previo a la elaboración del mencionado dictamen, la Comisión Temporal de Debates, giró diversos oficios de solicitud de información a fin de allegarse de los elementos necesarios para poder determinar el alcance con que contaba este Instituto para poder organizar debates electorales en el actual proceso electoral, se consultó a la Dirección de Administración así como a la Unidad Técnica de Cómputo y se tomó en consideración la opinión técnica de la Jefatura de Comunicación Social, en sus respectivas respuestas fueron coincidentes en manifestar que se contaba con recursos limitados pero suficientes para realizar tres debates electorales de manera presencial teniendo como sede un único recinto en la ciudad de Durango, asimismo se solicitó información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que informara cuáles municipios del estado cuentan con más de 100,000 habitantes, en ese sentido tomando en consideración los recursos presupuestales, técnicos y humanos con los que contaba el Instituto y de conformidad con el artículo 11, numeral 1 del Reglamento de Debates, la comisión y este Consejo General privilegiaron la realización de debates electorales entre las personas candidatas de los municipios con más de 100,000 habitantes, que de conformidad con la respuesta dada por el INEGI son Lerdo, Gómez Palacio y Durango, ejercicios democráticos que como lo sabemos ya fueron realizados, ya se llevaron a cabo y permítanme decirlo así de manera satisfactoria de una manera exitosa se desarrollaron estos tres ejercicios los pasados días 07, 08 y 09 de mayo respectivamente, es importante precisar que el citado Acuerdo en el que se aprobó el dictamen en comento adquirió definitividad y firmeza, toda vez que no se presentaron impugnaciones contra el mismo, por lo antes expuesto y tal y como se establecen en los Acuerdos puestos a nuestra consideración no es posible atender de manera favorable las solicitudes planteadas, toda vez que de hacerlo contravendría lo aprobado por este Consejo General en el Acuerdo IEPC/CG24 de presente año, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, por parte del responsable del Comité Municipal del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número cincuenta y nueve**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, por parte del representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

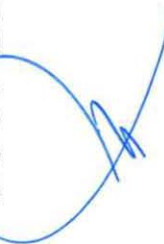
Al no haber intervenciones, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la solicitud presentada ante el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, por parte del representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, respecto a la petición que realiza en materia de debates electorales, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número sesenta**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de



Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa a la persona encargada del despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, por ausencia definitiva del presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. En términos generales estoy a favor con el sentido de Proyecto de Acuerdo por el que este Consejo General designa a un encargo de despacho en la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, sin embargo estoy discrepando con alguno de los argumentos que fueron utilizados para tomar esta decisión, por lo anterior y con fundamento en el artículo 40, numerales 2 y 4 del Reglamento de Sesiones, me permitiré anunciar que estaría presentando un voto concurrente donde expondré a detalle las razones por las que yo considero que las susodicha designación es procedente, a groso modo a mi juicio sería robustecer la fundamentación legal, exponer las razones por las que en este caso particular no se nombró a una consejería municipal, ya que se necesitaba a una persona con perfil muy especializado en materia electoral para encargarse de la presidencia del Consejo Municipal, de igual manera enfatizar que la encargaduría es temporal, desarrollar más que esta persona propuesta cuenta con los conocimientos técnicos y experiencia en la práctica, y me gustaría terminar si así el Consejo General lo decide, deseándole el mejor de los éxitos a Humberto Leal y sobre todo reconociendo su compromiso al aceptar esta encomienda, de entrada cuenta con todo mi respaldo y así será mi voto, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Manifiesto que estaré votando a favor el Acuerdo a nuestra consideración aun cuando se encuentra también coincido con el Consejero Omar, con algunos detalles que deberían de sostener un tanto más los argumentos, sin embargo ante la premura del tiempo y al estar a nueve días de la jornada electoral, estaré aprobando por supuesto la designación de Humberto Manuel Leal Gámez, porque prácticamente todos los requisitos que se establecen para ocupar una posición de esta naturaleza precisamente los reúne, y únicamente estaría haciendo algunas propuestas de modificación al Acuerdo a nuestra consideración: mover el considerando IV posterior al VIII, ya que versa sobre las atribuciones y no la competencia; modificar la redacción del considerando XX en el sentido de suprimir las fracciones I, II, III y IV, puesto que las mismas versan sobre el procedimiento para la selección de personas juzgadoras, convocatoria, comités, evaluación, listado, propuestas, lo cual no es necesario transcribirlo ya que el presente Acuerdo trata sobre la designación de la persona encargada de despacho a la presidencia del Consejo Municipal de Otáez y no del procedimiento de designación de las candidaturas de las personas juzgadoras y propongo para ello la siguiente redacción: Que el artículo 108, párrafo cuarto de la Constitución Local, establece que las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal

de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y las Juezas y Jueces, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda, asimismo en la fracción V del dispositivo transcrito que establece lo siguiente: Fracción V. El Instituto efectuará los cómputos y declarará la validez de la elección publicará los resultados y entregará las constancias a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres iniciando por mujer, dichos resultados podrán ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Estado de Durango, quien resolverá las impugnaciones a más tardar el 15 de agosto del año de la elección. Las personas que resulten electas tomarán protesta ante el Congreso del Estado el día que se instale el primer periodo ordinario de sesiones; suprimir el considerando XXI, ya que el presente proyecto versa sobre la designación de la persona encargada del despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez y no de las candidaturas de las personas juzgadoras en funciones, toda vez que el artículo 108 de la Constitución Local dispone que el Congreso del Estado, incorporará a los listados que remita al Instituto a las personas que se encuentren en funciones en los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Penal para los Adolescentes así como de las Juezas y Jueces anterior al cierre de la convocatoria respectiva, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura dentro de los 30 días posteriores a su publicación o sean postuladas a un cargo diverso y la etapa de preparación de la elección estatal correspondiente iniciará la primera sesión del Consejo General, etcétera, por ello es que solicito o propongo suprimir ese considerando.

Ahora, propongo también modificar el texto del párrafo del considerando XXX, agregando el contenido del artículo 28, numeral 2 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales, lo anterior para una mejor motivación de la inviabilidad de nombrar de entre las Consejerías al Presidente del Consejo Municipal Electoral de Otáez; y por otra parte también agregar otro párrafo al considerando 32, que señale que dicho encargado de despacho no tiene impedimento alguno para desarrollar su encargo proponiendo la siguiente redacción: De igual manera el ciudadano Humberto Manuel Leal Gámez, no tiene impedimentos para llevar a cabo sus funciones como encargado de despacho de la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, ya que no tiene interés personal, familiar, de parentesco o de negocios incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que la persona servidora pública o las entes referidas formen o hayan formado parte, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 45, numeral 1 del Reglamento de los Consejos, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos encontramos aquí reunidos. Precisamente en este punto del orden del día estamos dando cumplimiento a una mandato legal que tiene este Consejo General y es el de



cuidar la debida integración de los Consejos Municipales Electorales, en este sentido tenemos la obligación de dotarlos de los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, entendiendo por estos elementos tanto los humanos, los materiales, como los financieros... **(falla técnica)** ... la propuesta de designar a Humberto Manuel Leal Gámez, sea la persona para ocupar la presidencia municipal del Consejo Municipal de Otáez, ya que ha desempeñado varios cargos aquí en el Instituto, tanto dentro de la Dirección Jurídica, como de la Dirección de Organización Electoral y también como se aprecia en su ficha curricular, ha estado participando en el Instituto Nacional Electoral, cargos que ha desempeñado con todo profesionalismo y estoy segura que en el que hoy se le está asignando no será la excepción, enhorabuena para Humberto Manuel Leal Gámez, y es cuánto Consejero Presidente.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula, adelante.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Sí, gracias Presidente. También adelantar que mi voto será a favor de este Proyecto de Acuerdo y destacar que no es la primera determinación en este sentido que... **falla técnica**

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Cedo de nuevo el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Sí, muchas gracias Presidente, Decía yo que no es la primera ocasión que este Consejo General designa a un funcionario de oficinas centrales para cubrir alguna plaza en un órgano municipal, aunque no fue en la presidencia, sí en la Secretaría del Consejo en algún momento se designó a Ernesto Torres en el municipio de San Dimas, pero también inclusive a nuestro ahora compañero Consejero Ernesto Saucedo, quien estuvo cubriendo una encargaduría en el municipio de Canatlán, ambos con resultados exitosos y ese mismo éxito le deseo yo en este caso a Humberto Leal en esta encomienda, sería cuánto de mi parte, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Yo señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene uso de la voz la Maestra Paola Aguilar.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Respecto a este punto me permito realizar una propuesta con la finalidad de que se agregue a este Proyecto de Acuerdo un punto de acuerdo, esto derivado de que conforme a los archivos de este Instituto, en fecha 13 de mayo de la presente anualidad, se presentó un Juicio Electoral en contra del Acuerdo IEPC/CG53/2025, emitido por este mismo Consejo General, derivado de la respuesta a la petición realizada por parte de la representación suplente del Partido Político MORENA, en relación con la integración del Consejo Municipal Electoral de Otáez, en este sentido y al tener relación directa con este Acuerdo que está puesto en estos momentos a su consideración, solicito se agregue un punto de acuerdo para que una vez que sea aprobado este Acuerdo de ser el caso, sea notificado al Tribunal Electoral del Estado de Durango, es cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Maestra Paola Aguilar.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

Aprobado por mayoría de seis votos

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración su propia propuesta por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por la de la voz en los términos expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa a la persona encargada del despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, por ausencia definitiva del presidente, **al que se le asignaría el número sesenta y uno.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Una vez que fue aprobado este Acuerdo, corresponde tomar la protesta de ley, por lo que les solicito a todos ponernos de pie.

Licenciado Humberto Manuel Leal Gámez, encargado de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado.

Licenciado Humberto Manuel Leal Gámez, encargado de la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Otáez: Sí, protesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo demanden. Felicidades.

Gracias. Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Informo que el siguiente punto en el orden en el día es la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día de su inicio, 23 de mayo de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número diecisiete del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

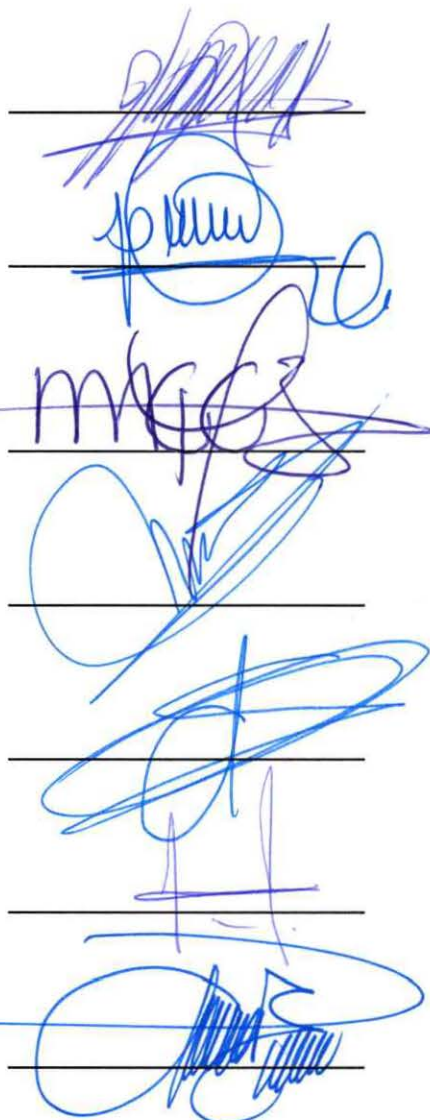
MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL





M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número diecisiete, celebrada el 23 de mayo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
RPTE. P.A.N.

LIC. JOSÉ LUIS ALEJANDRO GARCÍA FÉLIX
RPTE. P.R.I.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTE. P.V.

